

EXPTE. H.C.D. N° 26.767/07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
13/10/10.-
ORDEN DEL DIA N° 015/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 26.767/07, mediante el cual la Señora Valdez, Nélide Elsa solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 18, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.430/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantenga con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora Valdez, Nélide Elsa D.N.I. N° 3.889.020, correspondiente a la Partida Municipal N° 14982-4, por el período comprendido desde el 2006/1 al 2006/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
13 DE OCTUBRE DE 2010.-
Promulgada por Decreto N° 3066
15/12/2010